

3347, de fecha 21 de febrero de 1969, para que rija con el siguiente texto:

“Art. 2.—La Comisión Administrativa Aeroportuaria queda facultada, previa aprobación del Poder Ejecutivo, para establecer tarifas, cargos o tasas en los casos no previstos por el presente Reglamento, y asignar los cargos por servicios prestados cuando la Administración del Aeropuerto traspase la prestación de tales servicios a terceros concesionarios.”

Art. 3.—Quedan derogados los incisos a) y b) del acápite 3 del Artículo 16, del Párrafo del inciso d) del artículo 21, el Párrafo del artículo 26, el artículo 29 y el artículo 33 del Reglamento General de Tarifas del Aeropuerto Internacional de Las Américas, aprobado por el artículo 1ro. del Decreto N° 3347, de fecha 21 de febrero de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOQUIN BALAGUER

Decreto N° 3665, que nombra al Sr. Luis Enrique Montes de Oca Desangles, Supervisor del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

(G. O. N° 9143 del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3665

VISTA la Ley N° 419 de fecha 24 de marzo de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Luis Enrique Montes de Oca Desangle queda nombrado Supervisor del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3666, que nombra a los señores Mayor Leoncio García y García, E. N., Administrador del Aeropuerto Internacional de Las Américas y a Braulio A. Méndez L., Director del Departamento Aeroportuario adscrito a la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

(G. O. Nº 9143, del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3666

VISTOS los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 419 de fecha 24 de marzo de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Leoncio García y García, E. N., queda nombrado Administrador del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Art. 2.—El señor Braulio A. Méndez L., queda nombrado Director del Departamento Aeroportuario adscrito a la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER